



AYUNTAMIENTO

DE

06810 CALAMONTE

(Badajoz)

Fecha:

Núm.:

**ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NÚM. 427/18  
DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL 7 EN EL  
RECINTO DEL ESTADIO DE FÚTBOL MUNICIPAL  
DE CALAMONTE".**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE ADJUDICACIÓN.**

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 05/02/2019 se aprobó el expediente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la obra núm. 427/2018, consistente en "Construcción de Campo de Fútbol 7 en el recinto del Estadio de Fútbol Municipal de Calamonte", mediante el procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con el precio como único criterio de adjudicación.

Visto que con fecha 08/03/2019 se constituyó la Mesa de contratación y realizó propuesta de adjudicación a favor de la empresa GARACOT PROYECTOS Y OBRAS S.L. con CIF núm. B90150525 y domicilio en la calle Gil Cordero, 19B, 7C, 10001 CÁCERES.

Visto que con fecha 08/03/2019 y 14/03/2019, se requirió a la empresa GARACOT PROYECTOS Y OBRAS S.L., como licitador que había presentado la mejor oferta para que presentara la documentación acreditativa de las circunstancias establecidas en el artículo 140 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera.

Visto que con fecha 12/03/2019 (Reg. De entrada núm. 1603 de 12/03/2019) el licitador ha presentado los documentos justificativos exigidos y ha constituido la garantía definitiva y con fecha 15/03/2019 (Reg. De entrada núm. 1711 de 15/03/2019), ha acreditado la solvencia económica y financiera.

Examinada la documentación y de conformidad con lo establecido en el en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**RESUELVO**

**PRIMERO:** Adjudicar a la empresa GARACOT PROYECTOS Y OBRAS S.L. con CIF núm. B90150525 y domicilio en la calle Gil Cordero, 19B, 7.C, 10001 CÁCERES el contrato de obra núm. 427/2018, consistente en "Construcción de Campo de Fútbol 7 en el recinto del Estadio de Fútbol Municipal de Calamonte" en un precio de 102.765,00 € (84.929,75 € + 17.835,25 € de IVA).

**SEGUNDO:** Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en la Retención de Crédito de fecha 31/12/2018 en la aplicación presupuestaria 22018004334.

**TERCERO:** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**CUARTO:** Designar como responsable del contrato a Don Rubén Cabecera Soriano, Arquitecto Colegiado 401277.

**QUINTO:** Notificar a GARACOT PROYECTOS Y OBRAS S.L., adjudicataria del contrato, la presente Resolución y advertirle que la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación a los licitadores.

**SEXTO:** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**SÉPTIMO:** Dar cuenta el Pleno de esta Resolución en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Eugenio Álvarez Gómez, en Calamonte, a la fecha de la firma; de lo que, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE.

ANTE MI  
EL SECRETARIO

Fdo.: Eugenio Álvarez Gómez.

Fdo.: Jorge Mateos Mateos-Villegas.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**